

COMUNICADO
TÉRMINO DE REFERENCIA No. 05
PIDAR 205 DE 2024

Por medio del presente comunicado se informa que, una vez surtida la etapa de evaluación de los proponentes que radicaron sus respectivas propuestas en el marco de los términos de referencia No 5, donde el objeto a contratar es la compraventa de materiales para construir infraestructura productiva tipo porqueriza y composteras, del proyecto denominado:

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PORCÍCOLAS DE CEBA, EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 205 DE 2024.

Se obtuvieron los siguientes resultados selección:

1. Se dio apertura al proceso de selección el día 16 de mayo de 2025, con fecha de cierre el día 22 de mayo de 2025 a las 2:00 p.m., en este sentido, los proponentes interesados en participar el presente proceso de selección debían remitir sus propuestas a los correos electrónicos indicados en el cronograma antes de la fecha y hora límite.
2. El Representante Legal del Resguardo Indígena de Túquerres, en cumplimiento del Procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, bajo la Modalidad Directa, informa que el día 19 de mayo de 2025, dentro del plazo estipulado en el cronograma oficial, se recibieron dos observaciones formales al Término de Referencia No. 05, de las siguientes personas:
 - LORENA ZAPATA VILLARREAL
 - ROBINSON DANIEL INSUASTY PORTILLA
3. Las observaciones presentadas señalaron aspectos técnicos y presupuestales, que en su concepto restringían injustificadamente la participación de oferentes, afectando la pluralidad y el principio de igualdad en la contratación. Una vez analizadas las observaciones referenciadas, se evidenció que, sobre el valor de algunos ítems, se presentaron errores de carácter tipográfico involuntario que requirieron ser subsanados para claridad de los interesados en el proceso.
4. En atención a las observaciones técnicas y financieras presentadas por los proponentes, y con el propósito de garantizar los principios de pluralidad de

oferentes, libre concurrencia e igualdad de condiciones en el proceso contractual, el Resguardo Indígena de Túquerres, en su calidad de entidad contratante, realizó modificaciones a los Términos de Referencia No 5.

Estos ajustes incluyeron la actualización del valor total de la invitación privada, que se estableció en **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA/CTE (\$589.535.450)**, así como la modificación del cronograma, fijando el **veintiséis (26) de mayo de 2025** como la nueva fecha de cierre para la presentación de ofertas.

Los detalles específicos de estas modificaciones se encuentran en la **Adenda 01 TDR 05 DE 2025**

5. Se recibieron cuatro (4) propuestas, detalladas a continuación, para la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la compraventa de materiales destinados a la construcción de infraestructura productiva tipo porqueriza y composteras.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA	HORA	Adjuntos	
				PDF	FOLIOS
1	ENTREAMBIENTES	26/05/2025	1:50 p.m.	1	167
2	PROYECANDES	26/05/2025	1:57 p.m.	1	169
3	ASOCIACION DE MUJERES LÍDERES EN POTENCIA	26/05/2025	1:57 p.m.	28	85
4	COMERCIALIZADORA WILLIAM S.A.S	26/05/2025	1:59 p.m.	14	180

6. De conformidad con lo que se estableció en la adenda, desde el día 27 de mayo del 2025, se inició la etapa de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, esta etapa se desarrolló en mesas técnicas conformadas por un representante de la organización beneficiaria, un representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, un representante de la Vicepresidencia de Integración Productiva, un representante de Vicepresidencia de Proyectos, área de Seguimiento y Control, el apoyo a la supervisión en su componente técnico y jurídico de la Unidad Técnica Territorial 10 de la Agencia de Desarrollo Rural.
7. En esta etapa, se realizó la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero habilitante, la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta, de las propuestas presentadas por: ENTREAMBIENTES, PROYECANDES, ASOCIACIÓN DE MUJERES LÍDERES EN POTENCIA Y COMERCIALIZADORA WILLIAM S.A.S., para el objeto propuesto en los Términos de Referencia No. 05.
8. Por lo anterior y una vez llevada a cabo la verificación de dichos requisitos se constató lo siguiente:

- ENTREAMBIENTES: requiere actualizar la fecha de expedición de la certificación bancaria; respecto al formato de especificaciones técnicas, se deben subsanar los siguientes ítems: 5, 7, 8, 9, 11, 19, 27, 28 en cuanto a medidas y especificaciones y en lo referente a fichas técnicas, debe adjuntar la información correspondiente a los ítems 19 y 29.
- PROYECANDES: debe actualizar la fecha de expedición del Registro Único Tributario RUT; en cuanto a las fichas técnicas, en los ítems 4 y 5 no se especifican las medidas; en los ítems 7, 12 falta especificar calibre y no se evidencia la información de los ítems 13 y 14.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES LÍDERES EN POTENCIA: tras la verificación, se determinó que no continuará en el proceso de evaluación, debido a que su capital de trabajo, no cumple con el requisito mínimo establecido en los Términos de Referencia. Según lo estipulado, solo se admitirán propuestas con un Capital de Trabajo igual o superior al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presupuesto de cada bloque, criterio que no fue alcanzado por la entidad mencionada.
- COMERCIALIZADORA WILLIAM S.A.S: respecto a las fichas técnicas, debe adjuntar la información correspondiente al ítem 19.

9. El 30 de mayo de 2025, a través del correo del Resguardo Indígena de Túquerres, se requirió a los proponentes: ENTREAMBIENTES, PROYECANDES y COMERCIALIZADORA WILLIAM S.A.S, la subsanación de los requisitos descritos en el anterior punto, subsanaciones que se debían remitir a los buzones de correo electrónico que se dispuso en el cronograma de la siguiente manera:

Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos: utt.pasto@adr.gov.co UTT y cabildoindigenadetuquerres2022@gmail.com
---------------	---	--

10. Las subsanaciones correspondientes a los proponentes PROYECANDES y COMERCIALIZADORA WILLIAM S.A.S, fueron remitidas dentro del plazo establecido, enviándose el treinta (30) de mayo a las 5:26 p.m. y el tres 03 de junio del 2025 a las 11:31 a.m., respectivamente. Ambos documentos fueron enviados tanto al correo de la Unidad Técnica Territorial, (UTT) como al del Resguardo Indígena de Túquerres; quedando así habilitados para continuar en la evaluación

11. El proponente ENTREAMBIENTES, no cumplió con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No 05, debido a que las subsanaciones fueron enviadas únicamente al correo de la organización, el 30 de mayo a las 3:29 p.m., sin seguir las indicaciones establecidas en el proceso. De acuerdo con el literal “I” de las causales de rechazo, que señala lo siguiente: **“Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación”**, se determina que dicha propuesta no continúa en evaluación.
12. El martes 03 de junio, se llevó a cabo una mesa técnica para la revisión y validación de las subsanaciones presentadas. Durante este proceso se determinó que los proponentes PROYECANDES y COMERCIALIZADORA WILLIAM S.A.S, cumplen con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de carácter habilitante, por lo tanto, se procede con la ponderación de los criterios establecidos en los Términos de Referencia, así:

Razón Social	Valor Ofertado	Puntos	Contratos Ejecutados Comunidades Indígenas	Puntos	Registro Cámara Comercio en Nariño	Puntos	Oferta Valor Agregado	Puntos	Total Puntos
PROYECANDES	\$ 556.724.839,8	70	2	5	Si	10	Si	10	95
WILLIAM S.A.S	\$ 560.280.000	69.5	2	5	Si	10	No	0	84.5

13. Una vez surtida la etapa de evaluación, el día 04 de junio de 2025, se realizó Comité Técnico de Gestión Local, donde los miembros con voz y voto aprobaron la evaluación, quedando seleccionado en el TDR 05, el proponente PROYECANDES, para el objeto relacionado con la compraventa de materiales para construir infraestructura productiva tipo porqueriza y composteras.

Cumpliendo con el cronograma del Término de Referencia 05 del PIDAR 205 de 2024, se emite el presente comunicado.

Para constancia se suscribe el día 04 de junio del 2025.



ÁLVARO JAVIER LAGOS TOBAR
 Representante Legal
 Gobernador
 Resguardo Indígena de Túquerres